



Septiembre 2018 - ISSN: 1989-4155

## ESPECIFICACIÓN DE UN MODELO PARA EL ESTUDIO DE LA AGENDA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

### SPECIFICATION OF A MODEL FOR THE STUDY OF THE PUBLIC SECURITY AGENDA

Wilfrido Isidro Aldana-Balderas<sup>1</sup>,  
Francisco Javier Rosas-Ferrusca<sup>2</sup>,  
Cruz García Lirios<sup>3</sup>

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Wilfrido Isidro Aldana-Balderas, Francisco Javier Rosas-Ferrusca y Cruz García Lirios (2018): "Especificación de un modelo para el estudio de la agenda de la seguridad pública", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (septiembre 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/09/agenda-seguridad-publica.html>

**Resumen** –Grosso modo, la agenda de seguridad es un fenómeno emergente ya que explica la influencia de las redes digitales como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp o SnapChat sobre los medios de comunicación tradicionales como la televisión, la radio, la prensa y el cine. En ese sentido es que el objetivo del presente trabajo fue establecer un modelo para el estudio del fenómeno en comento. A partir de una investigación documental con una selección muestral de fuentes indexadas a repositorios nacionales como Latindex y Redalyc, considerando el año de publicación de 2000 a 2017, así como la inclusión de conceptos tales como "seguridad" y "agenda", se advierte una línea de investigación concerniente a la comparación entre representaciones y habitus de Internautas en las redes electrónicas a fin de poder anticipar escenarios de influencia en cuanto a protocolos de seguridad personalizada.

**Palabras claves** –Seguridad, agenda, redes, Internautas, modelo

**Abstract** –Roughly, the security agenda is an emerging phenomenon as it explains the influence of digital networks such as Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp or SnapChat on traditional media

<sup>1</sup> Universidad Autónoma del Estado de México: Wilfrido\_aldana@yahoo.com.mx

<sup>2</sup> Universidad Autónoma del Estado de México: ferrusca2001@yahoo.com.mx

<sup>3</sup> Universidad Autónoma del Estado de México: garcialirios@yahoo.com

*such as television, radio, the press and film. In this sense it is that the objective of the present work was to establish a model for the study of the phenomenon in the commentary. Based on a documental research with a sample selection of sources indexed to national repositories such as Latindex and Redalyc, considering the year of publication from 2000 to 2017, as well as the inclusion of concepts such as "security" and "agenda", a Line of research concerning the comparison between representations and habitus of Internet users in electronic networks in order to anticipate scenarios of influence regarding personalized security protocols.*

**Keywords** –*Security, agenda, networks, netizens, model*

## **Introducción**

El objetivo del presente trabajo es especificar un modelo para el estudio de la agenda internauta en torno a la seguridad pública.

El establecimiento de una agenda, para los fines del presente escrito, refiere a la difusión intensiva de temas en los medios de comunicación tradicionales como la televisión, la radio, la prensa y el cine, con la finalidad de generar una opinión ciudadana acerca de un problema vinculado a la responsabilidad del Estado como rector de la vida pública (Carreón y García, 2013).

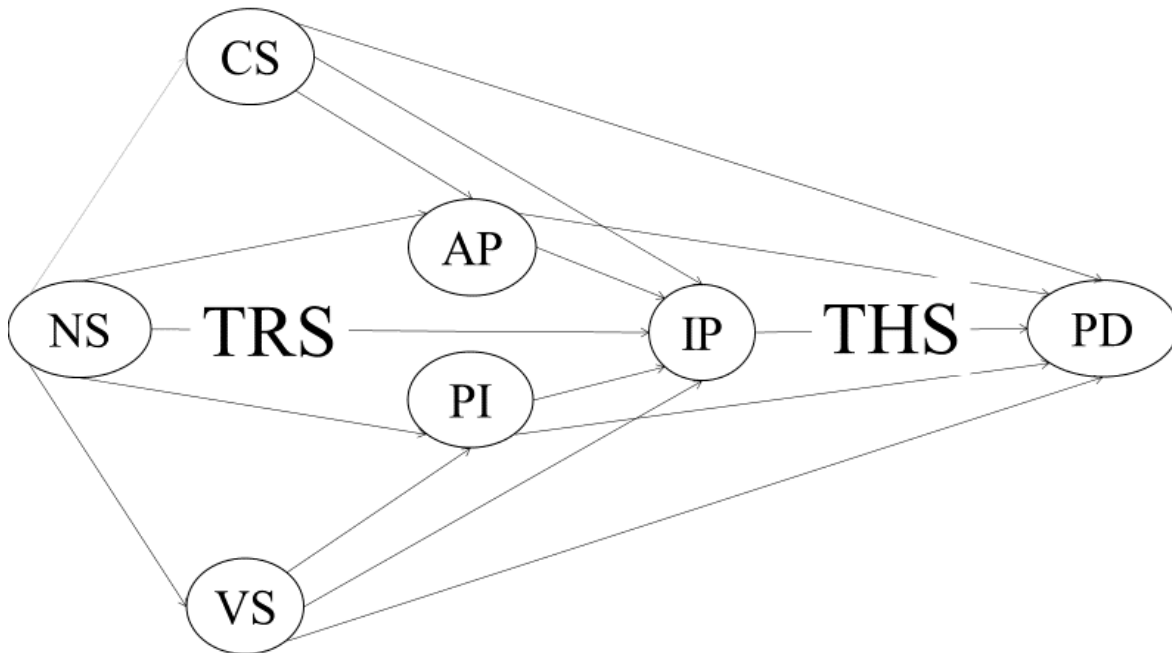
En el caso del establecimiento de una agenda en materia de seguridad pública, ésta supone una emisión sistemática de la rectoría del Estado como responsable de la escalada de violencia y delitos, así como de la protección de víctimas potenciales y el resarcimiento de sus derechos (Carreón, Hernández y García, 2017).

De este modo, los marcos teóricos, conceptuales y empíricos han abordado el fenómeno del establecimiento de la agenda de seguridad pública desde los efectos de la difusión intensiva de la problemática sobre la percepción de seguridad civil, aunque tal proceso es más bien inverso en los medios de comunicación digitales, tecnologías, dispositivos y redes electrónicas, originando Internautas adictos a la información y la ridiculización de la misma como el Staking, Trolling y Bulling en lugar de las audiencias tradicionales (García, 2013).

## **Teoría de la agenda de seguridad**

La Figura 1 muestra los marcos teóricos que explican la agenda de seguridad son: 1) la teoría de las representaciones sociales y 2) la teoría de los *habitus*.

Figura 1. Teoría de la agenda de seguridad



TRS = Teoría de las Representaciones Sociales, THS = Teoría del *Habitus* de Seguridad, NS = Normas de Seguridad, CS = Creencias de Seguridad, VS = Valores de Seguridad, AP = Actitudes hacia la Prevención del Delito, PI = Percepción de Inseguridad, IP = Intenciones de Prevención, PD = Prevención del Delito

Fuente: Elaboración propia

El establecimiento de la agenda en materia de seguridad pública, de acuerdo con el enfoque de las representaciones sociales, consiste en un núcleo simbólico de rectoría y corrupción del Estado que se alimenta de símbolos periféricos relativos a la negligencia policiaca, la opacidad de las autoridades o el nepotismo de funcionarios en torno a la delincuencia, la violencia y la impunidad (García, Carreón y Hernández, 2017).

En tal sentido es que las representaciones sociales, tanto el núcleo histórico de corrupción y rectoría, como de los símbolos periféricos de negligencia, colusión, opacidad o nepotismo, explican las diferencias entre gobernantes y gobernados, los cuales son actores centrales en la agenda pública establecida y difundida en los medios de comunicación tradicionales (García, 2014).

Por consiguiente, la agenda supone un escenario que alude a la rectoría del Estado, administración institucional de la seguridad, así como los programas de “mano dura” o las estrategias de “cero tolerancia”. O bien, ante la pérdida de la rectoría estatal, la sociedad civil se organiza en torno a un sistema de seguridad centrado en la video-vigilancia, el cierre de calles, o bien, la contratación de efectivos para abatir robos a casa habitación, asaltos a transeúntes, secuestros domiciliarios, homicidios dolosos o atentados en propiedad ajena (García et al., 2014).

Empero, en el ámbito de las tecnologías, los dispositivos y las redes electrónicas, la agenda de seguridad pública está centrada en las demandas de derecho al acceso de información, la protección de la identidad ante el robo de privacidad, o bien, la erradicación de la violencia digital consistente en el espionaje o Stalking, la ridiculización o Bulling y el descrédito o Trolling (García, Valdés y Sandoval, 2016).

En tal sentido es que la teoría de las representaciones digitales advierte que, en los Internautas, el núcleo simbólico consiste en la privacidad y los símbolos periféricos serían los estilos de navegación como Stalking, Trolling o Bulling (García et al., 2015).

Sin embargo, la teoría de las representaciones sociales al advertir la prevalencia de una centralidad y periferia simbólica, destacan la influencia de los medios de comunicación sobre las audiencias tradicionales, o bien, soslayan la emergencia de la agenda desde las redes digitales como Facebook, Twitter, Instagram, SnapChat o WhatsApp (Hernández et al., 2014).

El establecimiento de la agenda, consistente en la difusión sistemática de la seguridad pública, la rectoría del Estado y la victimización civil es contraria a la emergencia de la agenda, indicada por la ridiculización, la desacreditación o el espionaje de la comunidad Internauta con respecto a sus gobernantes y al resto de la sociedad civil (García, 2013).

Se trata de una diferencia fundamental que consiste en asumir a la agenda ya no como resultado de los intereses de los medios, sino como producto de las capacidades, habilidades y conocimientos de los internautas. Es decir, de los *habitus* digitales, los cuales están indicados por disposiciones éticas (*ethos*), disposiciones corporales (*hexis*), disposiciones estéticas (*aesthesis*) y disposiciones lógicas (*eidós*) (Carreón, Blanes y García, 2018).

Si la agenda emergente es generada desde las disposiciones Internautas de *ethos*, *hexis*, *aesthesis* y *eidós*, entonces ésta no sólo consiste en protocolos digitales o estilos de violencia como el Stalking, Trolling o Bulling. Se trata de un escenario en el que la ética, expresividad, estética o lógica son temas centrales de esta agenda emergente (Pérez et al., 2016).

La agenda emergente tendría como indicador a las disposiciones éticas (*ethos*) relativas a la confidencialidad ya que, la difusión de información, temas y mensajes son propiedad exclusiva del Internauta y su comunidad, codificada de tal manera que sólo entre ellos es posible su decodificación. Es decir, la agenda emergente de seguridad en Internet supone una ética de confidencialidad que estaría vinculada a una expresividad propia de las redes digitales (García et al., 2014).

En ese sentido, la ética de la confidencialidad (*ethos*), en tanto disposición favorable a la información exclusiva de una comunidad digital, está configurada por expresividades (*hexis*) que distinguen a Facebook de Twitter y más aún de SnapChat o Instagram (Carreón, Hernández y García, 2017).

La teoría del *habitus* destaca la importancia del uso de caras para la expresión de emociones, pero la reducción de oraciones, las palabras entrecortadas o la sustitución de letras es un sello distintivo de estas disposiciones que previenen o anticipan una espiral de violencia como es el caso de la ridiculización (*bulling*), el descrédito (*trolling*) o el espionaje (*stalking*).

De hecho, tal expresividad se lleva a cabo desde disposiciones estéticas (*aesthesis*) que explican la prevalencia de éstas expresividades en relación con la confidencialidad. Incluso, la escritura de frase incompletas o inacabadas, tienen un sentido estético para la comunidad Internauta que las comparte. Ello no sólo distingue a una red de otra sino, promueve la creación y diversificación de redes. Las disposiciones estéticas son factor de seguridad ya que, la ridiculización, el espionaje o descrédito pueden evolucionar a otras formas más sutiles, pero deben primero decodificar la ética, la expresividad y la estética de las redes digitales (Carreón y García, 2013).

Si las comunidades virtuales son disposiciones éticas, expresivas y estéticas, entonces los razonamientos y cuestionamientos (*eidós*) no debieran ser parte de sus protocolos de seguridad interna, es decir, su lenguaje y condigo que los distingue, pero al tratarse Internautas con un alto grado de especialización, conocimiento, habilidades y práctica ello supone que han construido no sólo una defensa ante el robo de identidad o la privacidad sino, además han avanzada hacia protocolos de seguridad que pueden ser compartidos (Carreón, Hernández y García, 2017).

Las comunidades Internautas, al igual que las redes y esferas civiles son parte de un conglomerado de autodefensa que emergió en la medida en que la rectoría del Estado se desvaneció en su propia corrupción. Por consiguiente, los protocolos de seguridad de éstas comunidades tienen un alto grado de lenguaje y codificación común a fin de poder establecer una observación sistemática de los riesgos y amenazas a su privacidad (García et al., 2014).

En síntesis, los *habitus*, *ethos*, *hexis*, *aesthesis* y *eidos* son centralidades y periferias simbólicas de información que devienen en espionaje (*stalking*), descredito (*trolling*) y ridiculización (*bulling*), pero avanzan hacia protocolos de seguridad en la medida en que las redes (Facebook, SnapChat, Instagram, WhatsApp y Twitter) se diferencian y sincronizan para su autodefensa o cuando menos el autocuidado de su recepción, producción y difusión de información.

### Estudios de la agenda de seguridad

La Tabla 1 muestra los estudios de la agenda de seguridad y la gobernanza de los centros de readaptación supuso una reforma jurídica y administrativa que impacto a los actores implicados en la prevención del delito, la impartición de justicia y la pacificación social mediante la libertad anticipada y la reinserción social y laboral de los internos. En este marco, los estudios de la libertad anticipada establecieron como determinantes a las evaluaciones, emociones y percepciones de riesgo, así como escenarios de intervención supone (Carreón, Hernández y García, 2017).

Tabla 1. Estudios de la agenda de seguridad

Año	Autor	Hallazgos
2009	Áslund, Leppert, Starring & Nilsson	Las experiencias de menoscabo y baja condición social interactuaban con la depresión. El grupo más vulnerable fue el de niños y niñas con respecto a otros rangos de edad. A mayores experiencias de menoscabo, se incrementan las probabilidades de depresión en grupos de bajo estatus económico.
2010	Velandia y Rodríguez	Establecieron asociaciones significativas entre las preferencias de consumo y los estereotipos femeninos. De este modo, la mujer sexy se asoció con la preferencia masculina y la mujer inteligente con la preferencia femenina. El estereotipo de ama de casa no se asoció con ningún tipo de preferencia masculina o femenina.
2010	Gibson, Sullivan, Jones & Piquero	Encontraron efectos significativos del contexto del barrio sobre el autocontrol, aunque las características individuales en interrelación con las características del barrio diluyeron la varianza explicada. En el caso de los estilos parentales de supervisión ( $r = .07$ ), entusiasta ( $r = -.08$ ) y hostil ( $r = -.10$ ) correlacionaron significativamente con el autocontrol.
2010	Oliva, Hernández & Calleja	Los deseos de expresar ira correlacionaron con la expresión externa de ira (.616; $p < .05$ ) y con el control externo de la ira (-.271; $p < .05$ ). El sentimiento de ira con el temperamento iracundo (.598; $p < .05$ ) y con el control externo de la ira (-.301; $p < .05$ ). El temperamento

		<p>iracundo con la expresión externa (.618; <math>p &lt; .05</math>) y con el control externo (-.387; <math>p &lt; .05</math>). La reacción de ira con la expresión externa (.479; <math>p &lt; .05</math>) y con el control externo (-.142; <math>p &lt; .05</math>). El control interno con la expresión externa (-.209; <math>p &lt; .05</math>). Por último, la expresión interna con la expresión externa (.412).</p> <p>Encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres con respecto al sentimiento de ira (<math>t = 1.992</math>; <math>p &lt; .05</math>), el temperamento iracundo (<math>t = -2.112</math>; <math>p &lt; .05</math>) y el control interno (<math>t = -2.965</math>; <math>p &lt; .05</math>).</p>
<b>2010</b>	Ruíz	<p>El nivel socioeconómico correlacionó con el temor al delito (-.149), eficacia colectiva (.191), cultura ciudadana (.269), victimización (-.117), clima emocional (.274). Asimismo, la victimización se asoció con temor al delito (.201), eficacia colectiva (.258), cultura ciudadana (.223), satisfacción con la policía (-.136), clima emocional (.3999). Por su parte, el temor al delito se relacionó con eficacia colectiva (-.264), cultura ciudadana (-.315), satisfacción con la policía (-.242), con la victimización (.170) y el clima emocional (-.475). La eficacia colectiva se vinculó con cultura ciudadana (-.554), satisfacción con la policía (.229) y el clima emocional (.382). La cultura ciudadana correlacionó con la satisfacción con la policía (.358), la victimización (-.142) y con el clima emocional (.567). La satisfacción con la policía se asoció con la victimización (.114) y el clima emocional (.333). Por último, la victimización con el clima emocional (-.295).</p>
<b>2010</b>	Elizalde	<p>Estableció diferencias significativas entre edad y sexo respecto a estilos de afrontamiento de la violencia; apoyo social, autocontrol, confrontación, responsabilidad, distanciamiento y evitación.</p>
<b>2010</b>	Romeu y Piacenza	<p>El Clarín adoptó una lógica de verosimilitud y La Nación una lógica de verificación. Ambas lógicas se complementan ya que relatan los hechos de violencia homicida de un modo popular y objetivo en uno y otro periódico.</p>
<b>2010</b>	Fernández, Revilla & Domínguez	<p>Las emociones (nerviosismo, ansiedad, disgusto, repugnancia, horror, enojo, miedo, catarsis e insensibilidad) inmediatas y diferidas de los contenidos de la televisión propician narrativas de responsabilidad y culpa. Son construcciones derivadas de discursos mediáticos en los que se enlazan valores, actitudes y acciones. La primera reacción ante la inseguridad y la violencia es emocional. .</p>
<b>2010</b>	Sánchez y Cerezo	<p>Encontraron diferencias entre agresores y víctimas. Los primeros</p>

		manifestaron necesidades económicas y sociales de integración escolar y los segundos necesidades afectivas parentales. A medida que se cumplen características de sexo, edad y escolaridad se incrementan las probabilidades de riesgo y vulnerabilidad en torno a la violencia bullying
<b>2010</b>	Ramírez y Núñez	Establecieron la percepción social de la violencia en el noviazgo a partir de entrevistas semi-estructuradas en las que descubrieron que dicha percepción está distorsionada y confusa a un grado tal que los entrevistados no lograron reconocer una situación de violencia.
<b>2010</b>	Bolivar, Contreras, Jiménez y Chaux	Establecieron diferencias significativas entre hombres y mujeres ( $F = 8.09$ ; $p = .005$ ), así como entre entrevistas y grupos focales ( $F = 49.61$ ; $p = .000$ ) respecto al robo.
<b>2010</b>	Silveira, Assunção, Figueiredo & Beato	El programa de prevención del delito implementado en una favela de violencia media resultó poco significativo en otras favelas más violentas de la ciudad de Belo Horizonte. El número de homicidios antes y después del programa no varió significativamente.
<b>2010</b>	Leaf Van Boven & Campbell	Las personas estigmatizaron más a los individuos materialistas que a quienes se aproximan a vivir experiencias no materialistas. La segunda actividad fue mayormente preferida sobre la primera.
<b>2010</b>	Malone	En ciudades con una alta tasa de criminalidad, la confianza en el sistema de justicia está determinada por el temor a la delincuencia local ( $\beta = -.146$ ; $p = .000$ ), la evaluación de la acción institucional ( $\beta = .737$ ; $p = .000$ ), la edad ( $\beta = -.0004$ ; $p = .05$ ), el tamaño del municipio ( $\beta = -.052$ ; $p = .05$ ). La confianza hacia la policía es influida por la victimización personal ( $\beta = -.175$ ; $p = .000$ ), la delincuencia local ( $\beta = -.154$ ; $p = .0000$ ), la evaluación de la acción gubernamental ( $\beta = .437$ ; $p = .001$ ). La confianza en los derechos humanos esta incidida por la delincuencia local $-.091$ ; $p = .0000$ ), la evaluación institucional ( $\beta = .558$ ; $p = .000$ ), el sexo masculino ( $\beta = -.158$ ; $p = .000$ ) y el tamaño del municipio ( $\beta = -.046$ ; $p = .05$ ). En el caso de las ciudades con un bajo índice delictivo, destaca la evaluación de las instituciones como predictor de la confianza en el sistema de justicia ( $\beta = .585$ ; $p = .000$ ), la policía ( $\beta = .567$ ; $p = .000$ ) y los derechos humanos ( $\beta = .324$ ; $p = .000$ ). La atención a las noticias en la radio incidió sobre la confianza en el sistema ( $\beta = .078$ ; $p = .010$ ) y los derechos humanos ( $\beta = .112$ ; $p = .05$ ). En el caso del seguimiento de la delincuencia en la prensa, influyó negativamente en la confianza al sistema ( $\beta = -.091$ ; $p = .05$ ), la



		policía ( $\beta = -.092$ ; $p = .05$ ) y los derechos humanos ( $\beta = -.129$ ; $p = .05$ ).
<b>2011</b>	Álvarez, Núñez, Álvarez, Dobarro, Rodríguez & González	Establecieron correlaciones positivas entre la violencia cotidiana y la violencia a través de las Tecnologías de Información y Comunicación. Encontraron diferencias significativas entre sexos y entre centro y periferia espacial.
<b>2011</b>	Vázquez y Martínez	La información relativa a la ocupación y el desempeño influyen sobre los juicios sesgados
<b>2011</b>	Vaughn & Perron	La dependencia a las sustancias adictivas y el crimen están determinados por los estilos de vida.
<b>2011</b>	Gervais	El anti-atéismo es menor en países ateos, el ateísmo prevaleciente está asociado con los prejuicios anti-ateos. Los recuerdos de ateísmo están asociados con la desconfianza hacia los ateos.
<b>2012</b>	Badejo & Oluyemi	Diferencias por género respecto a desempleo ( $t = 5.98$ ) y armamentismo ( $t = 5.18$ )
<b>2012</b>	Osakpa	Existe una relación entre la violencia sociopolítica y la educación de la escuela.

Fuente: Elaboración propia

El Trabajo Social que se desarrolla en los Centros de Readaptación Social está centrado en el proceso de libertad anticipada la cual supone; 1) la canalización llevada a cabo desde una institución de procuración e impartición de justicia y que refiere al trámite de garantías individuales o derechos humanos antes, durante y después del proceso acusatorio; 2) el seguimiento o establecimiento de los perfiles criminológicos o victimológicos acordes al Estado de derecho, o bien, el proceso de libertad vigilada en el que se constata el cumplimiento de los deberes como interno; 3) la reinserción o vinculación del interno con las Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de establecer las condiciones para el cambio individual, familiar y social que permitan el reconocimiento de sus diferencias con respecto a un sistema jurídico político (García et al., 2014).

Sin embargo, en la práctica profesional el Trabajo Social está soportado por rutas críticas y procedimientos instrumentales que no siempre reflejan el espíritu de los enfoques, o bien, reducen la estancia del interno a un proceso administrativo más que gestivo de sus derechos (García et al., 2015).

Por consiguiente, desde el Trabajo Social se han desarrollado tres enfoques predominantes; a) psicosocial o gestión a partir de personalidades racionales o emotivas que determinarán la reinserción del interno según el grado de sus disposiciones para con el entorno y su familia; b) pragmático o administrativo en el que el interno es considerado un ente dependiente de sus

defensores, entre ellos el Trabajador Social; c) sistémico en el que el interno es considerado como parte de un sistema político y jurídico que determina las condiciones para la prevención del delito, impartición de justicia, libertad anticipada o reinserción social y laboral (García, 2013).

Según cada uno de estos tres enfoques; psicosocial, pragmático y sistémico la prevención del delito, la impartición de justicia, la libertad anticipada o la reinserción laboral podrían estar orientados por una cultura de paz, o bien, legitimar un sistema coercitivo (García, 2014).

Las similitudes y diferencias de las aproximaciones y enfoques del Trabajo Social con respecto al proceso de libertad anticipada y la reinserción social y laboral suponen el establecimiento de los ejes de discusión y anticipar escenarios de intervención del Trabajo Social (Carreón, Hernández y García, 2017).

El Trabajo Social, se ha desarrollado en los Centros de Readaptación Social puntualmente en el proceso de libertad anticipada y reinserción social y laboral. Los fundamentos epistémicos de cada modelo con la finalidad de establecer sus similitudes y diferencias, integrar sus supuestos básicos subyacentes y anticipar escenarios de exclusión e inclusión de internos asumiendo que su familia y comunidad son externos a la canalización, seguimiento y reinserción (García et al., 2014).

Empero, el Trabajo Social ha sido sensible al establecimiento de una agenda pública en materia de libertad anticipada, reinserción social y laboral. El poder de los medios es capaz de influir en la agenda política a través de la opinión pública. Es decir, la televisión, radio y prensa, al sesgar la información de los hechos, generan expectativas en sus audiencias. Los contenidos de los medios se trasladan a los comentarios de la ciudadanía respecto a un tema, la clase política, en su afán de legitimar sus decisiones, tomarán en cuenta la tendencia de la opinión pública para construir una agenda política (García, Valdés y Sandoval, 2016).

En este sentido, el sesgo de las noticias es sólo una fase de manipulación de los medios hacia sus audiencias. La ciudadanía ha construido su criterio a partir de información incompleta sobre los hechos. Los medios, en su afán de influir en la opinión pública, reducen la información a notas, reportajes u opiniones con el propósito de que las audiencias corroboren sus opiniones, e ideas en torno a un hecho. Tal proceso ha sido una barrera para el proceso de libertad anticipada y reinserción social y laboral de ex convictos (Carreón y García, 2013).

Sin embargo, el sesgo de la información o la fragmentación de los hechos, son sólo parte del problema que consiste en pensar y procesar la realidad a partir de imágenes. Los medios de comunicación son parte de un problema social de aprehensión de la realidad. En un sentido de causa, el aprendizaje de la realidad a partir de imágenes supone una propensión a la impunidad de

los delitos, o bien, la admiración social a criminales que sobrepasan al Estado (Carreón, Hernández y García, 2017).

En el caso de la seguridad pública, el establecimiento de la agenda, a través de información sesgada, explica la relación entre los medios de comunicación y el Estado. En dicha relación la opinión pública de la ciudadanía es intermediaria. Es así como la seguridad sólo es un instrumento de información para influir en las decisiones políticas, principalmente en la agenda y las políticas públicas (García, 2013).

La seguridad pública es el resultado de un entorno en el que cada individuo, de acuerdo a sus recursos, capacidades, habilidades y conocimientos construye niveles de incertidumbre y riesgo. En una situación de incertidumbre, las personas generan expectativas relativas a medir la intensidad e impacto de los hechos violentos (García et al., 2014).

A medida que los hechos ocurren en zonas cercanas, las personas tienden a minimizar sus efectos. Por el contrario, cuando los hechos ocurren en zonas lejanas, las personas tienen a mostrar una mayor preocupación. En tal sentido, la percepción de autocontrol aumenta, pero si la seguridad disminuye, la percepción de autocontrol tenderá a desaparecer y la ciudadanía construirá una desesperanza e indefensión (Carreón, Hernández y García, 2017).

Los estudios de la inseguridad pública han demostrado que la opinión pública está influida por la cobertura mediática de los hechos violentos, delictivos o criminales. Respecto a las consecuencias de la inseguridad pública, las relaciones entre los grupos socioeconómicos parecen estar definidas por estereotipos y estigmas de quienes tienen mayores ingresos respecto a quienes están desempleados, subempleadas o subcontratados (Carreón y García, 2013).

En este sentido, la readaptación social es considerada por el enfoque psicosocial como resultado del ego de quien toma decisiones con respecto a la paz pública, la prevención del delito, la procuración e impartición de justicia, la libertad anticipada o la reinserción social y laboral. Desde esta aproximación quien toma las decisiones tiene el poder de establecer un vínculo con el sistema punitivo, aunque el Trabajo Social es más bien visto como un intermediario o tutor de quienes cumplen una condena o aquellos que son potencialmente vulnerables a la violación de sus derechos humanos (Carreón, Hernández y García, 2017).

Desde la aproximación pragmática, el Trabajo Social es considerado como un tutor de quienes toman decisiones con respecto a sus derechos humanos y como un asesor de quienes toman las decisiones de llevar a cabo la reinserción del interno al mundo laboral (García et al., 2015).

Se trata de un modelo en el que se busca resarcir el agravio, ya sea a quienes han promovido la paz o quienes han dirimido sus diferencias mediante el delito. Es por ello que el enfoque psicosocial y el pragmático sólo reducen su enfoque a las condiciones en las que la paz pública emerge, o bien, las circunstancias que llevan a delinquir y por tanto a contener el índice de agravio, impunidad e injusticia (García, 2014).

Es por ello que el enfoque sistémico resulta más integral, ya que supone la incidencia de las instituciones en el ámbito punitivo y demás actores jurídico políticos que podrían intervenir en la conversión del interno en un ente cívico de pacificación (Carreón, Hernández y García, 2017).

En el marco de la gobernabilidad, entendida como un sistema político, régimen de gobierno o forma de Estado históricamente determinante de la relación entre gobernantes y gobernados, la gobernanza es un subsistema que pretende legitimar la inclusión de la sociedad civil en la toma de decisiones institucionales (Carreón y García, 2013).

En este sentido, se trata de una propuesta emergente y relevante en materia de comunicación sociopolítica, ya que el establecimiento de agenda resalta la importancia de la ciudadanía en la evaluación de las políticas públicas, participación en programas y seguimiento a estrategias de atención social (García et al., 2014).

Precisamente, en el proceso de construcción de la agenda pública, las representaciones sociales, identidad y sentido de comunidad son procesos psicosociales fundamentales que explican la incidencia de la gobernabilidad en la emergencia de la gobernanza o sistema de concertación, consenso y responsabilidad civil ante problemáticas de seguridad y sustentabilidad (García et al., 2015).

En tanto problemática, la seguridad pública definida como el resultado de la interrelación entre escenarios y grupos propensos al riesgo en referencia al tráfico de información relativa al impacto de dichos escenarios y grupos sobre la ciudadanía puede ser analizada a partir de las percepciones de la ciudadanía y la cobertura de los medios de comunicación (Carreón et al., 2016).

Los escenarios y grupos propensos al riesgo tienen una cobertura preferente en los medios impresos locales en comparación a la prensa de circulación nacional. Los hombres en referencia a las mujeres tienden a pensar que la inseguridad ha disminuido ya que tienen más acceso a los periódicos locales. Si los hombres y las mujeres tienen acceso a la misma prensa, entonces no existe diferencia en cuanto a sus percepciones sobre la seguridad (Carreón, Hernández y García, 2017).

Las personas que se consideran de izquierda tienen a pensar que la inseguridad se ha incrementado exponencialmente durante la administración de los gobiernos de derecha. Los lectores de periódicos de circulación local al identificarse con posturas de izquierda tienden a pensar que la inseguridad ha disminuido gracias a los sistemas de video-vigilancia. Los lectores de cualquier tipo de periódico y que se identifican con cualquier postura política, observan una reducción de la seguridad (García et al., 2015)

Los lectores de periódicos sensacionalistas tienden a pensar que la inseguridad se ha incrementado exponencialmente. Respecto a la afiliación política, quienes se manifiestan de derecha tienden a percibir que el delito se ha incrementado. En la percepción de la corrupción, la afiliación política de derecha y la lectura de la prensa determina la atribución de la corrupción como el principal factor de inseguridad (Hernández et al., 2014).

Sin embargo, los hombres al considerar que la corrupción se ha incrementado, sus expectativas en torno a la corrupción son determinadas por el tipo de periódico. Es decir, quienes leen la prensa sensacionalista tienden a considerar que la negligencia policiaca se ha incrementado. El sexo ha sido identificado como determinante en la lectura del tipo de periódico y las notas sobre seguridad pública, siendo los hombres quienes leen más periódicos amarillistas (García et al., 2014).

La afiliación política y el tipo de periódico influyeron sobre la percepción de violencia. Quienes se consideran simpatizantes de derecha y leen prensa sensacionalista y amarillista consideran que la violencia se ha incrementado. Los simpatizantes de derecha advierten mayores expectativas de inseguridad. En contraste, quienes leen periódicos sensacionalistas, consideran que la inseguridad ha disminuido (Pérez et al., 2016).

La hegemonía de un medio de comunicación está relacionada con una coyuntura sociopolítica. En este sentido, los comicios polarizaron las diferencias y similitudes en fuentes informativas de circulación nacional, estableciendo relaciones significativas entre la lectura de periódicos respecto a hechos de inseguridad (García, 2013).

En referencia a la afiliación política, la muestra de hombres encuestados y que declaran ser de derecha manifiesta expectativas de mayor delito, corrupción, negligencia y violencia. Existe una baja percepción de autocontrol y una alta percepción de menoscabo por parte de la muestra hacia sus autoridades y gobernantes (Hernández et al., 2014).

Sin embargo, la violencia social al ser indicada por un sexismo hostil en el que la identidad de género masculina inhibe el desarrollo de la identidad de género femenina, parece ser una condición sobre la cual se gestan discursos benevolentes que confinan la función de la identidad

femenina al cuidado y atención del grupo laboral o equipo de trabajo, a la vez que legitiman la violencia y el delito en la identidad masculina (Carreón y García, 2013).

La opinión pública, en tanto evaluadora de las políticas públicas, está conformada más por sentimientos que por razonamientos en torno del sistema judicial. En este sentido, la clase política en referencia a la esfera civil es evaluada por afectos que se derivan de su acción gubernamental en materia de prevención del delito o combate a la delincuencia organizada (García et al., 2015).

En materia de seguridad pública, los estudios psicológicos de las emociones han identificado la ansiedad, el enojo, la preocupación, el miedo y la desconfianza como factores de estrés referentes a experiencias de agresión, robo, secuestro, extorsión, asesinato o violación (Pérez et al., 2016).

Sin embargo, los instrumentos para medir las emociones relativas a la seguridad pública han sido desarrollados considerándolos como evidencia de evaluación de políticas públicas o como un diagnóstico del estrés ciudadano ante la acción gubernamental. A partir de dichos criterios, los instrumentos han ponderado de manera directa la opinión pública en torno del delito, soslayando la cotidianidad en la que está inmersa la sociedad civil y que se deriva de las decisiones gubernamentales de procuración de justicia (Carreón et al., 2016).

Con referencia a asociaciones entre el enojo dirigido a un grupo y el temperamento, prevalece una relación negativa entre el enojo y la desconfianza hacia las autoridades. A medida que las personas incrementan su molestia consigo mismas, aumentan su confianza hacia sus autoridades (García et al., 2015).

La confianza hacia las autoridades está en función del miedo a la delincuencia, pero entre el miedo al secuestro, asalto, desaparición, violación o asesinato y la desconfianza hacia la acción policiaca inciden otras variables como la hostilidad del entorno o la escasez de oportunidades y capacidades relativas a la seguridad pública, o bien, el establecimiento de una agenda centrada en la corrupción, negligencia, opacidad o nepotismo (García, 2013).

Los estudios sostienen que la seguridad pública es representada sociopolíticamente como percepciones de inseguridad en las que la corrupción es el problema central, ya que las autoridades son vinculadas con delincuentes del fuero federal, aunque en el ámbito local la colusión entre los dos actores es más bien un tema secundario al desempleo. Es decir, a mayor lejanía de los acontecimientos delictivos le corresponde una mayor percepción de riesgo que contrasta con la cercanía de los hechos criminales a los que se les asocia la falta de empleo (García et al., 2014).

Los estudios advierten; 1) un sesgo sistemático de los medios de comunicación ante los hechos delictivos y las respuestas de las autoridades, 2) un encuadre (reducción) de los acontecimientos consistente en la exposición de colusiones entre dos actores, uno delictivo y otro corrupto, 3) una prevalencia de temas que la ciudadanía reproducirá en su opinión en torno a los hechos difundidos en los medios de comunicación (Martínez, Anguiano y García, 2018).

## Método

Se realizó un estudio no experimental, transversal, exploratorio y documental con una selección muestral no probabilística de fuentes indexadas a repositorios nacionales como Dialnet, Latindex, Redalyc y Scielo, considerando el año de publicación de entre el año 2000 a 2017, así como la inclusión de conceptos relativos a la “agenda”, “seguridad” y “prevención” (véase Tabla 2).

Tabla 2. Descriptivos de la muestra

Repositorio	Agenda	Seguridad	Prevención
Dialnet	26	27	16
Latindex	20	19	18
Redalyc	22	16	11
Scielo	31	26	12

Fuente: Elaborada con los datos del estudio

Se construyó una matriz de análisis de contenido a partir de las categorías buscadas en los repositorios, siguiendo la técnica Delphi la cual consiste en sintetizar los datos, contextualizar la información, comparar los datos e integrar los contenidos. Cada dato fue evaluado por jueces expertos en la temática (véase Tabla 3).

Tabla 3. Construcción de la matriz de análisis de contenido

Categoría	Definición	Indicador	Medición	Interpretación
<b>Agenda</b>	Ejes y temas centrales entre actores políticos y civiles (Carreón, Blanes y García, 2018).	Rubros de coincidencia entre civiles y funcionarios	-1 = información desfavorable entre políticos y civiles, 0 = datos sin relación, +1 = contenidos favorables a la cogestión	Altos puntajes refieren a una agenda compartida

<b>Seguridad</b>	Representación de diferencias entre sectores públicos y privados	Rubros de diferencias delictivas entre gobierno y sociedad civil	de	-1 = información desfavorable entre políticos y civiles, 0 = datos sin relación, +1 = contenidos favorables a la cogestión	Altos puntajes refieren a una problemática común
<b>Prevención</b>	Instrumento de gestión, autogestión o cogestión entre gobernantes y gobernados	Rubros de control del delito compartidos entre los actores políticos y sociales	de	-1 = información desfavorable entre políticos y civiles, 0 = datos sin relación, +1 = contenidos favorables a la cogestión	Altos puntajes refieren a la prevención consensuada

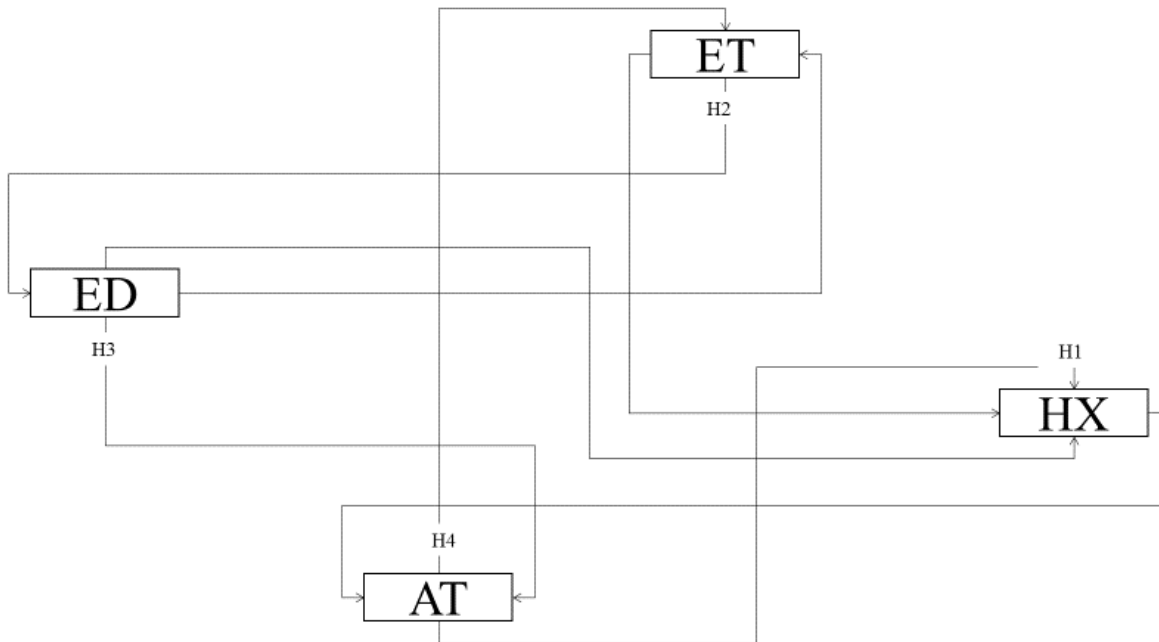
Fuente: Elaboración propia

## Resultados

La Figura 2 muestra la representación de los factores esgrimidos en el estado de la cuestión es considerada como la explicación de las trayectorias relativas a un escenario o la anticipación de seguridad.

Figura 2. Especificación del modelo para el estudio de la agenda de seguridad





ED = Eidos, AT = Aesthesis, ET = Ethos, HX = Hexis

Fuente: Elaboración propia

La agenda internauta de seguridad, indicada por las *ethos*, *hexis*, *aesthesis* y *eidos* explica un contexto de oportunidades de recepción, procesamiento y difusión de información en Internet, las cuales suponen el desarrollo de capacidades de faceboleros, twiteros, snapchateros, whatsapperos o instagrameros en cuanto a la autodefensa o autocuidado frente a los riesgos como la violación a la privacidad y el robo de identidad (hipótesis 1).

En ese sentido es que las redes éticas y estéticas de seguridad centrales suponen núcleos simbólicos de representación de la autodefensa y el autocuidado que sustentan la diversidad como la sincronía de las comunidades Internautas a fin de preservar su historia e identidad (hipótesis 2 y 3).

De este modo, en relación con esa centralidad de seguridad, emerge una periferia simbólica de disposiciones expresivas y lógicas que se traducen en protocolos de comunicación, codificación y difusión informativa, los cuales reflejan una agenda provisional dedicada a abastecer de símbolos, significados y sentidos a la centralidad (hipótesis 3 y 4).

## **Discusión**

El aporte del presente trabajo al estado de la cuestión radica en el establecimiento de un modelo para el estudio de la agenda Internauta de seguridad, pero la selección de información y el tipo de procesamiento limitan el contraste del modelo a un contexto local, sugieren una extensión de la búsqueda en repositorios internacionales como Copernicus, Ebsco y Scopus, así como el empleo de una técnica sofisticada como la minería de textos.

Se recomienda llevar a cabo un estudio comparativo de las redes, Internautas, representaciones y *habitus* a fin de poder establecer diferencias y similitudes entre contextos, sistemas y grupos. Ello permitirá abonar a la teoría de la agenda de seguridad, la cual supone la emergencia de representaciones y *habitus* en las redes digitales con una repercusión en los medios de comunicación tradicionales como la televisión, la radio, la prensa y el cine.

En ese sentido, con respecto a las revisiones de García, Carreón y Hernández (2017) y Carreón, Hernández y García (2017) en los que el establecimiento de una agenda de seguridad implica la formación de audiencias pasivas y dependientes de los medios de comunicación tradicionales, el presente trabajo propone el estudio de una agenda emergente de información relativa a las oportunidades de Internet y las capacidades de los internautas, advirtiendo un proceso opuesto ya que, son los temas que surgen en las redes digitales los que establecen la agenda en los medios tradicionales.

Se recomienda el contraste de ambos procesos, el establecimiento de la agenda por parte de la televisión, radio, prensa o cine y la emergencia de la agenda a partir de las éticas, expresividades, estéticas y lógicas de las redes digitales con respecto a los medios tradicionales de comunicación.

## **Conclusión**

El presente trabajo ha propuesto un modelo para el estudio de la agenda de seguridad pública, considerando cuatro dimensiones relativas al *habitus*: *eidós*, *aesthesis*, *ethos* y *hexis*, aunque la literatura advierte que la seguridad se ha centrado en la impartición de justicia más que en la prevención del delito ya que, se plantea el Estado de derecho como eje rector ante la gobernanza de la seguridad pública en donde está incluida la participación civil. En tal sentido es que la discusión del modelo permitirá integrar los dos ejes de seguridad; la prevención del delito y la impartición de justicia, aunque otra vertiente sugiere la consulta de la readaptación social.

## Referencias

- Carreón J. y García, C. (2013). Teorías de la seguridad pública y la percepción del delito. *Margen*, 71, 1-16
- Carreón, J., Blanes, A. V. y García, C. (2018). Confiabilidad y validez de un modelo de gobernanza de la seguridad pública. *Sin Frontera*, 11 (27), 1-43
- Carreón, J., Blanes, A. V. y García, C. (2018). Redes de violencia en torno a la gobernanza de la seguridad pública. *Ciencias Sociales*, 4 (2), 60-65
- Carreón, J., Hernández, J. y García, C. (2017). Una revisión teórica para el estudio de la gobernanza de la seguridad pública. *Epsys*, 4, 1-15
- García, C. (2013). Sistemas de comunicación sociopolítica. *Cahiers de Psychologie Politique*, 23, 1-12
- García, C. (2014). Esferas públicas: agendas mediáticas de inseguridad y justicia. *Diálogos de Derecho y política*, 12 (5), 1-11
- García, C., Carreón, J. y Hernández, J. (2017). Gobernanza de la seguridad pública. Revisión de la literatura para una discusión del estado del conocimiento de la identidad sociopolítica delictiva. *Margen*, 84, 1-17
- García, C., Carreón, J., Aguilar, J. A., Hernández, J. y Bustos, J. M. (2014). Redes de subjetividad e identidad en torno al establecimiento de agenda. *Revista Iberoamericana de Ciencias Sociales*, 3, 1-19
- García, C., Carreón, J., Hernández, J., Aguilar, J. A., Rosas, F. J., García, E. y Mejía, S. (2015). Esferas civiles de seguridad e identidad ante la corrupción establecida en los medios de comunicación. *PEI*, 4 (8), 1-17
- García, C., Carreón, J., Hernández, J., Morales, M. L., Limón, G. A., Méndez, A., Bustos, J. M. y Bautista, M. (2014). Determinantes sociodemográficos de la actitud hacia hechos y encuadre informativo de la seguridad pública. *Revista Iberoamericana de Ciencias Sociales*, 1, 1-10
- García, C., Valdés, O. y Sandoval, F. J. (2016). Complejidad algorítmica y neguentrópica en modelos que explican el sufrimiento social en la Ciudad de México. *Margen*, 81, 1-6

Hernández, J., Carreón, J., García, C., Bustos, J. M., Morales, M. L. y Rivera, B. L. (2014). Hacia la construcción de una esfera civil de seguridad e identidad pública. *PEI*, 4 (8), 1-13

Martínez, E., Anguiano, F. y García, C. (2018). Governance of social work towards a network of violence. *Social Science Learning Educational Journal*, 3 (6), 1-3

Pérez, M. I., Carreón., J., Quintero, M. L., Bucio, C., García, C. y Aguilar, J. A. (2016). La agenda institucionalista y la gestión del conocimiento: especificación de un modelo de emprendimiento innovador. *Kayros*, 20 (38), 1-9